

In memoriam

Francisco Puy Muñoz

La madrugada del 31 de julio de 2024 se apagó la vida del Dr. Francisco de Paula Puy Muñoz. Su partida dejó una profunda huella en todas las personas que lo conocimos y que lo quisimos. El profesor Puy nació en Cambil (Jaén) el 12 de enero de 1936. Fue hijo de Alfredo Puy Cerdó y de Isabel Muñoz Guzmán. Los primeros años de su vida transcurrieron en el pueblo de Cambil con estancias en Galeras en casa de sus abuelos y de otros familiares. Allí comenzó a forjarse su carácter y su amor por la naturaleza con la que se sentía plenamente identificado y que sería una de sus señas de identidad durante toda su vida.

También en Cambil, en donde vivió su niñez comenzó a formarse y a aprender. Don Francisco fue un niño feliz, que sentía interés por casi todo. Excelente estudiante desde los comienzos aprendió casi al mismo tiempo las letras y el solfeo y esto creo que forjó en gran medida su forma de ver la vida, en la que primaba la belleza y la armonía detestando, por el contrario, el desorden, la falta de responsabilidad y la vagancia.

Una vez concluida la Guerra civil española la familia Puy Muñoz, se trasladó a Granada, lugar en el que cursaría todos sus estudios tanto de leyes como de piano. D. Francisco estudió toda la carrera de piano y llegó a ser un verdadero virtuoso de este instrumento, y también enseñó música antes todavía de enseñar Derecho que fue sin duda, su verdadera vocación.

El espíritu artístico de profesor Puy fue muy acusado ya que también recibió clases de pintura del maestro Carazo en Granada, y hacia el final de su vida, comenzó a interesarme por la poesía publicando varios libros de haikus japoneses e incluso alguno de sonetos. Estamos sin duda ante una persona sensible, dotada para el arte en variadas manifestaciones, amante de la naturaleza, introvertido, con una cierta dosis de timidez, muy trabajador, comprometido con sus ideales y los valores que había asumido como propios y, sobre todo, un docente e investigador.

En efecto, D. Francisco disfrutaba en su despacho, trabajando, pensando, estudiando, escribiendo, planeando sus clases. En esos momentos gozaba de la soledad que precisaba para su trabajo intelectual. Era un hombre de costumbres que amaba como él decía «la santa rutina». No le gustaba viajar, aunque sí conocer y llegar a los diferentes lugares. Fue siempre buen amigo de sus amigos, ya que valoraba la amistad como uno de los mejores bienes que puede darte la vida. No tuvo muchos amigos, aunque sí muchos conocidos, porque no le gustaba hacer vida social, ni distraerse de sus quehaceres.

Creía que las personas estamos obligadas siempre a dar lo mejor de nosotras mismas que no tiene por qué ser lo mejor que se podría conseguir, pero sí lo mejor que cada uno de nosotros podría hacer por sí mismo. Y eso es lo que debería hacerse porque nada menos que eso, debería ser aceptado por el propio autor. Ese lema rigió su vida. Le dio siempre valor a la libertad y persiguió la justicia.

Su talente personal fue siempre conservador. No le gustaban los cambios, ni las sorpresas, como él decía «ni siquiera las buenas». Su visión de la Filosofía del Derecho iusnaturalista. Y dentro de las posibles y múltiples escuelas iusnaturalistas fue aristotélico tomista,

Para él, el Derecho, así escrito con mayúsculas, excedía con mucho al ordenamiento jurídico, y no era, desde luego una ciencia sino un arte. El arte de decir lo justo en cada momento. Por eso gustaba de entender el Derecho como Jurisprudencia. Y a su vez la Jurisprudencia no como un conjunto de sentencias dictadas por unos jueces, y ni siquiera por cualquier juez o en cualquier causa. Para él, la Jurisprudencia, al estilo de Ulpiano era el arte de la atribución en cada caso concreto de lo justo y de lo injusto extraído del conocimiento de todas las cosas divinas y humanas. Así concebido el Derecho, su principal valor es la justicia y no la legalidad.

Don Francisco no desdeñaba, desde luego al ordenamiento. Era plenamente consciente de la importancia que tienen las leyes y su cumplimiento para alcanzar la justicia y la paz social, simplemente pensaba que esas leyes no podían ser cualesquiera, sino que debían estar sometidas, en todo caso a la justicia.

Su formación fue iusnaturalista en un momento en el que ser iusnaturalista o iuspositivista significaba más que una forma de comprender la experiencia jurídica. Suponía una defensa de valores y casi una forma de vida que imponía unas conductas y una forma de actuar. En esa situación se formó el profesor Puy, por otro lado, como el resto de los profesores de ese momento. Y de esa manera vivió, especialmente los primeros años de su carrera profesional.

En aquel tiempo se vivía la opción iusfilosófica de una manera, a mi juicio, excesivamente excluyente, porque en el conocimiento del Derecho, en su estudio y en su práctica, debería tener cabida el pluralismo real y se debería juzgar a las personas por sus conocimientos, y por su dedicación y trabajo y, en ningún caso, por el rótulo de escuela bajo el que se situara. Eso no era así entonces, y muchas personas de ambas formas de pensamiento sufrieron por ello.

Esta situación ha cambiado hoy en día porque todos nos hemos esforzado en que así fuera y hemos sido capaces de conseguir un verdadero respeto de las personas. Yo me alegro mucho de ello. Traigo a colación este dato, porque explica, la forma de ser iusfilósofo que había en aquel tiempo y que se practicaba activamente por parte de todas las escuelas.

Don Francisco fue uno de los catedráticos de Filosofía del Derecho más jóvenes de España, en ese momento y también ahora, pues

obtuvo su cátedra en 1966, cuando contaba 30 años. Antes de eso se había licenciado y doctorado en Granada en ambos casos con premio extraordinario y había completado sus estudios en Italia, en Francia y en Alemania.

Una vez alcanzada la cátedra se trasladó con su familia a Santiago de Compostela con vocación auténtica de permanencia. Desde que llegó a Santiago adquirió un compromiso con la Universidad gallega y con esta tierra en general, de manera que fue uno de los primeros profesores en escribir en gallego y en dar algunas de sus clases en lengua gallega.

Su compromiso con Galicia nunca interfirió con su espíritu andaluz pues tenía una visión de la patria muy amplia. Se sentía andaluz de nacimiento, gallego por elección, español por devoción y además europeo y latinoamericano por afecto. Y ninguna de estas condiciones molestó nunca a las otras. Todas ellas tenían cabida en su forma de ser español.

Ya en Galicia se integró con este pueblo poniendo en marcha un proyecto, financiado en algunos momentos, y sin financiar la mayoría del tiempo, en el que descubrió, analizó, y estudió la historia de la Jurisprudencia gallega, publicando varios tomos con los resultados obtenidos. Su interés fue el de rescatar del olvido a muchos autores gallegos, en un sentido amplio, que no habían sido suficientemente conocidos. Él daba mucha importancia al conocimiento de la historia porque entendía que es imposible conocer y entender bien el presente si no se conoce el pasado. Y de igual manera es difícil proveer un buen futuro desconociendo el presente.

Pensaba también que la historia de cada pueblo debe hacerla el mismo pueblo interesado pues de otra manera es fácil, primero que no se realice, y segundo si se hace, que su resultado sea empobrecedor.

Además D. Francisco sirvió a Galicia de otras muchas maneras: Perteneció como académico de número a la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, a la Fundación Luis de Trelles, a la Fundación Antonio Fraguas, al Museo do Pobo Galego y a la Fundación Alfredo Brañas de la cual fue presidente durante muchos años.

Su disponibilidad hacia Galicia y su deseo de servir en lo que pudiera ser menester lo llevó también a ser concejal del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, secretario de la comisión encargada de la redacción del Estatuto de Autonomía de Galicia, conocido como Comisión dos dezaseis y miembro de la Comisión Electoral por el Partido Popular al que siempre perteneció. También fue miembro del Consejo de la Compañía de la Radio y Televisión de Galicia.

Sin duda el profesor Puy estuvo presente en la vida gallega, desde distintos puestos cada vez que fue requerido. Pero lo que más le gustaba hacer, aquello en lo que siempre se sintió cómodo fue en su trabajo como catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho.

En la Universidad de Santiago de Compostela dio clases e investigó, desde luego, pero también ocupó algún otro puesto de responsabi-

lidad y servicio tanto en la biblioteca como en el servicio de publicaciones e intercambio científico.

En el ámbito directamente profesional enseñó en Santiago de Compostela (antes lo había hecho ya en la Universidad de Granada) desde 1966 y hasta su jubilación de forma ininterrumpida, Derecho Natural (hasta la desaparición de esta asignatura), Filosofía del Derecho, Derechos Humanos, Historia de la jurisprudencia gallega y Teoría del Derecho.

Explico en los cursos ordinarios y en los extraordinarios, en másteres y en doctorado, en cursos de especialidad y en diplomados. Tanto en la Facultad de Derecho como en la Escuela Social, ya que él también era Graduado Social por la Universidad de Granada. Sus enseñanzas no fueron únicamente impartidas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. Él mismo organizó muchos cursos de verano y cursillos en otros lugares de Galicia y de España. En el ámbito internacional fue conferenciante en múltiples países, como Italia, Francia, Portugal, Viena, pero sobre todo desarrolló una amplia tarea en Latinoamérica.

En efecto, D. Francisco tuvo siempre una vocación intelectual muy acusada. Vocación que se tradujo en la publicación de docenas de libros y cientos de artículos en revistas nacionales e internacionales.

Sus preocupaciones intelectuales comenzaron primero por las dos materias de las que fue catedrático, pues su título, como ya he dicho era Catedrático de Derecho Natural y de Filosofía del Derecho. Siendo él además iusnaturalista, le gustó siempre impartir la materia de Derecho Natural.

El Dr. Puy pensaba que todo investigador suele estar influenciado por las ideas de su maestro. En su caso el Dr. Agustín de Asís, del quien siempre guardó un grato recuerdo y le profesó el respeto y afecto que se le debe a todo maestro. Pero, continuaba diciendo el profesor Puy, pasados unos años, es necesario que el investigador se deshaga de los andadores intelectuales en los que se haya formado para crear los suyos propios. Este fue precisamente el caso del maestro Puy.

Sus primeros manuales, uno de Derecho Natural (1967) y otro de Filosofía del Derecho (1972), respondían en estructura, contenido y metodología a la moda del momento. Pero poco a poco fue asumiendo planteamientos nuevos. Más tarde en 1983 escribió sus tres tomos de Derechos Humanos y en 1984 su Tópica Jurídica.

Su interés por los derechos humanos fue intenso durante un tiempo. Él consideraba que los derechos humanos, eran, en realidad, el derecho natural de la actualidad puesto que defendían las necesidades esenciales del ser humano. Esos derechos, como buen iusnaturalista que era, no nacían del Estado ni de las leyes, sino de la propia dignidad de las personas porque eran inherentes a su propia naturaleza y el Estado, y era muy necesario que así fuese, lo único que hacía era protegerlos, pero nunca crearlos, pues la dignidad humana y el respeto

por los derechos como consecuencia de esta, eran muy anteriores a cualquier concepción de Estado.

Su estudio de los derechos humanos fue, creo, muy completo y útil, pero pasado un tiempo dejó de interesarse por ellos pues consideró que el uso que se estaba haciendo de los mismos se estaba convirtiendo en abusivo y por lo mismo poco efectivo.

Un año más tarde, en 1984 escribió su primera versión de la Tópica Jurídica. Don Francisco llegó a ella por su necesidad de búsqueda de una forma de estudiar la experiencia jurídica mejor, más justa y práctica.

La tópica jurídica se convirtió desde entonces en su forma de ver el Derecho en su conjunto. Él no quería entender la Filosofía jurídica como una ciencia, sino, como queda dicho, como un arte. Él quería meterse de lleno en el mundo de la realidad, de la práctica jurídica. Quería, en suma, actuar, ofreciendo una forma mejor y más eficaz de dar a cada uno lo suyo, esto es de alcanzar la justicia.

A la Tópica Jurídica el maestro Puy llegó de la mano de la retórica y de la dialéctica. La Tópica era para él el arte de argumentar buscando los *topoi* o lugares comunes que fueran adecuados para convencer a la otra parte de la justicia de la pretensión discutida.

La tópica es por tanto un arte de armonía, de concordia que busca el arreglo del problema que presenta la experiencia jurídica. Es una metodología ágil, en constante movimiento y sobre todo práctica que aleja al filósofo del derecho y sobre todo al investigador de la torre de marfil de los conceptos, y lo baja a la realidad práctica, cumpliendo así una de las funciones principales a las que está obligado, que es la crítica que el derecho que es buscando el que debe ser. Desde la tópica, y sin abandonarla nunca, el maestro pasó al estudio de la argumentación jurídica y de la mediación. En realidad, se estaba moviendo siempre en el mismo ámbito intelectual y eso le satisfacía.

Todo este trabajo se vio reconocido por la concesión de distintas distinciones y condecoraciones. En la Universidad de Santiago fue honrado con la insignia de la Facultad de Derecho y con la insignia Fonseca. Fuera de nuestra Universidad fue distinguido con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, y con los doctorados Honoris Causa de las Universidades de Santo Tomás (Chile), Universidad Sagrado Coração de Bauru (Brasil), y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México).

También fue nombrado Magister Honoris Causa por la Escuela judicial del Estado de México, Profesor Honoris Causa por la Universidad de Belgrano (Argentina), Cruz de Honor al mérito Académico de la Universidad Dámaso Alonso de Larrañaga en Montevideo (Uruguay) y Cruz del mérito Naval con distintivo Blanco de la Armada Española.

Todos estos méritos alegraron su vida, sin duda, porque a todos nos gusta que se nos reconozca nuestra valía, pero su gran triunfo era preparar sus lecciones, publicar sus libros, dictar sus conferencias e impartir sus clases.

Poco tiempo después de jubilado fue nombrado profesor emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (USC) y aunque no tenía entonces obligaciones docentes en el grado le gustaba todavía bajar a clase y seguir enseñando en contacto permanente con sus alumnos.

Él quería formar juristas, no sólo jurídicos. Quería formar personas, y no sólo especialistas en Derecho, quería, en suma, trasladar valores y no sólo leyes o conceptos.

Su pensamiento fue siempre iusnaturalista como he dicho, si bien fue modificándose con el tiempo y adquiriendo nuevos tintes. En él siempre tuvo una gran cabida Dios. Sin embargo, nunca confundió el Derecho con la moral, simplemente su forma de ser jurista estaba íntimamente relacionada con su forma de ser persona. Y en esta última Dios tenía un papel fundamental.

El Dr. Francisco Puy Muñoz fue todo esto que he relatado y mucho más que no puedo describir ahora por cuestiones obvias de espacio. Fue un hombre con sus alegrías y sus tristezas, con sus fallos y sus aciertos, con su tenacidad y su impaciencia. Fue un ser humano irrepetible que debe ser recordado y respetado como persona y como filósofo del Derecho, porque siempre fue coherente con sus planteamientos, claro en sus actuaciones, trabajador, responsable y justo.

Dicen que nadie muere mientras que haya personas dispuestas a recordarlo. Pues el Dr. Francisco de Paula Puy Muñoz vivirá en las personas que lo quisimos y en la historia de la Filosofía del Derecho de España, porque lo mereció y porque dejó huella.

Milagros OTERO PARGA
Catedrática de Filosofía del Derecho
Universidad de Santiago de Compostela

